

**SERVICIO DE NOTICIAS N° 361/22**

Nueva metodología en reemplazo del ticket de combustible.

Rawson, 18 de Marzo de 2022.

A raíz de la reunión mantenida el 17/03/2022, el BANCO DEL CHUBUT, nos ha informado que procederá a partir del día 01/04/2022 a dejar de emitir ticket Combustible, y se reemplazará por un sistema de tarjetas (de debito) para la carga.

Cada SAF contará con un nro. de Organismo definido por EL BANCO donde serán acreditados los fondos de combustible (similar a la compra de vales que se hace en la actualidad), y serán debitados con el uso de cada una de las tarjetas adicionales.

Estas tarjetas adicionales podrán ser por persona o por dependencia o por cualquier otro criterio que los identifique, y podrán tener un límite mensual o no.

Por ejemplo el SAF XXX tiene dos adicionales que se llaman "XXX1" y "XXX2" donde XXX1 no tiene límite y XXX2 tiene un límite de \$ 10.000 mensuales.

Por lo expuesto, y a fin de centralizar la información se solicita que en forma URGENTE nos informen los adicionales que va a tener cada Organismo (cantidades y nombres de cada uno) al correo contaduriageneral@chubut.gov.ar mediante nota escaneada y firmada.

Es necesario contar con esta información antes posible así comienza el banco a imprimir los plásticos.

Cualquier duda comunicarse al Área de Auditoría de esta CGP.

SERVICIO DE NOTICIAS N° 361/22

Nueva metodología en reemplazo del ticket de combustible.

Rawson, 05 de Mayo de 2022.

Estimados:

En relación al Servicio de Noticias N° 361 – NUEVA METODOLOGIA EN REEMPLAZO DEL TICKET DE COMBUSTIBLE, en el día de la fecha hemos recepcionado del Dpto. de Desarrollo de Servicios de la Gerencia de Negocios y Servicios del Banco del Chubut S.A., la información que transcribimos a continuación:

"...Cumplimos en informarles que a partir del 05/05 pueden presentarse los organismos a retirar los plásticos solicitados en la sucursal donde retiraban los tickets habitualmente, deberán brindar curse de recibo al momento de la recepción y a partir de ese momento la guarda, distribución y control de las tareas es exclusiva responsabilidad del organismo.

Asimismo, les informamos que ya no contamos con papel disponible para la impresión de Tickets por lo que las órdenes de pago se comenzarán a acreditar en la cuenta empresa de Tarjeta Combustible.-

A partir de la fecha de altas, modificaciones o bajas serán cursadas con la sucursal origen de la manera de práctica habitual..."

Atte.

SERVICIO DE NOTICIAS N° 363/22

Tarjetas de Combustible.

Rawson, 12 de Mayo de 2022.

Sistema de Compra de Combustible "tarjeta de Combustible 365"

El Banco habilitó una cuenta "Combustible" a cada Servicio, donde se acreditarán los montos pedidos en cada reposición. Las tarjetas de combustible 365 habilitadas en el Organismo debitarán sus consumos de esa cuenta "Combustible" detallada anteriormente.

Los SAF podrán consultar los consumos de cada tarjeta Combustible 365 y emitir al cierre de cada periodo mensual la liquidación del mes, a través de la opción info tarjetas de la página Web del Banco.

El Banco aun no ha aportado una herramienta informática confiable para realizar Altas/Bajas, cambios de límites y administración de las Tarjetas de Combustible, por lo cual los SAF deberán comunicarse con la Entidad Financiera mediante nota o mail, para la realización de este tipo de trámites.

A solicitud del Banco, los Servicios Administrativos NO deberán emitir la Orden de Compra cuando soliciten una reposición a esa cuenta Combustible.

Se recomienda a los SAF que al emitir las nuevas órdenes de pago para reposición de combustible indiquen, en el área de descripción del formulario, el número de Cuenta Combustible (13 dígitos) que le fue asignado al Organismo.

Estas medidas son provisorias, y podrán sufrir cambios que hagan más eficiente el trámite.

**SERVICIO DE NOTICIAS N° 364/22**

Concepto para imputar la Orden de Pago de recarga de tarjetas para Combustible.

Rawson, 17 de Mayo de 2022.

A los servicios administrativos:

Con la implementación de la nueva modalidad de recarga de tarjetas para combustible, las órdenes de pago deben ser imputadas en el siguiente concepto:

4.01.006.040 – COMBUSTIBLES VARIOS – TARJETA COMBUSTIBLE

No es necesario que el importe de la orden de pago esté redondeado a múltiplos de \$ 100.

Es decir que si la suma de tickets da por ejemplo \$ 10.565,50 ese importe debe ser el de la orden de pago.

Cordialmente,
CGP

SERVICIO DE NOTICIAS N° 365/22

Link de instructivo para la aplicación de "Infotarjetas web".

Rawson, 02 de Junio de 2022.

En el marco de la nueva modalidad de compra de combustible se le remite el instructivo – que nos proporcionó el Banco para circularizar a los organismos – para el ingreso a la aplicación "Infotarjetas web – Tarjeta Patagonia 365 Combustible" para poder efectuar consultas respecto de los límites, disposiciones y consumos de cada cuenta.

El link para el ingreso al Instructivo es el siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1--NRW8ZBO2mcpZXAEH-vAO92L66s4fwg?usp=sharing>

En dicho instructivo se les informa que deberán generar un nuevo usuario, les irán pidiendo varios datos, uno de los que les pide es el número de DNI y otro es el número de cuenta (este número ya lo deberían tener).

Ambos datos los tenemos en la Contaduría General.

Vía correo SIAFYC podrán solicitarnos el número de DNI, y también el de la cuenta si es que no lo tienen, a los siguientes usuarios:

JSACCHETTI, JGCASTRO o ESANCHEZ

Cordialmente,
CGP

SERVICIO DE NOTICIAS N° 405/26

Sistema de Compra de Combustible "tarjeta de Combustible 365" (Reiteración Servicio de Noticias N° 363)

Rawson, 04 de Mayo de 2026.

A los Servicios Administrativos:

Sistema de Compra de Combustible "tarjeta de Combustible 365"

El Banco habilitó una cuenta "Combustible" a cada Servicio, donde se acreditarán los montos pedidos en cada reposición.

Las tarjetas de combustible 365 habilitadas en el Organismo debitarán sus consumos de esa cuenta "Combustible" detallada anteriormente.

Los SAF podrán consultar los consumos de cada tarjeta Combustible 365 y emitir al cierre de cada periodo mensual la liquidación del mes, a través de la opción info tarjetas de la página Web del Banco.

El Banco aún no ha aportado una herramienta informática confiable para realizar Altas/Bajas, cambios de límites y administración de las Tarjetas de Combustible, por lo cual los SAF deberán comunicarse con la Entidad Financiera mediante nota o mail, para la realización de este tipo de trámites.

A solicitud del Banco, los Servicios Administrativos NO deberán emitir la Orden de Compra cuando soliciten una reposición a esa cuenta Combustible.

Se recomienda a los SAF que al emitir las nuevas órdenes de pago para reposición de combustible indiquen, en el área de descripción del formulario, el número de Cuenta Combustible (13 dígitos) que le fue asignado al Organismo.

Estas medidas son provisionarias, y podrán sufrir cambios que hagan más eficiente el trámite.

Contaduría General